
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 14

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
(SECRETARÍA DE FAMILIA)					
JEFATURA DE FAMILIA					
ACTA NÚMERO: 004					
FECHA:	12 / 12 / 2018	HORA INICIO:	DE 8:00 a.m.	HORA FINALIZACIÓN:	DE 10:30 a.m.
LUGAR:	Centro Cultural Metropolitano de Convenciones				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI		X	NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Consejo Departamental de Política Social.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
	Se anexa listado de asistencia		

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Secretaría técnica.
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Gobernador del Quindío.
3	Saludo de la Gobernadora (e).	Dra. Cielo López Gutiérrez.
4	Saludo Secretaria de Familia.	Dra. María del Carmen Aguirre Botero.
5	Aprobación del acta anterior.	Consejo Departamental de Política Social.
6	Presentación estado actual de la vacunación en el departamento del Quindío, en cumplimiento a compromiso de tercer Consejo Departamental de Política Social.	Dra. Adriana María García Gutiérrez, Secretaría de Salud departamental.
7	Intervención Comité Departamental de Convivencia Escolar – Secretaría de Educación Departamental –	Dra. Clara Inés Buitrago Gutiérrez, Secretaría de Educación Departamental.
8	Presentación seguimiento Política Pública Departamental de Juventud.	Dr. Manuel Alejandro Patiño Buitrago, Jefe de Oficina de Juventud – Secretaría de Familia.
9	Socialización intervención de la población en situación de vulnerabilidad extrema del departamento del Quindío.	Dr. Andrés Mauricio Morales Duque, Asesor de Despacho con Funciones en la Secretaría de Familia e intervención del Dr. Jaime Gallego – Director del Hospital San Juan de Dios.
10	Presentación seguimiento Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	Secretaría de Familia – Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe Oficina de Familia – Secretaría de Familia.
11	Proposiciones y Varios:	Dr. Harold Arbey Bedoya Quiroga –

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 14

a. Socialización documentos reglamentarios Ley 1804 de 2016.	Referente Regional Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
--	--

DESARROLLO TEMATICO

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Se realiza verificación del quórum, una vez revisado, se determina que hay 35 de los 53 miembros del Consejo, por lo que se informa a la señora Gobernadora (e), quien preside el consejo que puede proceder a dar inicio a la sesión.


2. Lectura y aprobación del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo de la Gobernadora – Dra. Cielo López Gutiérrez.
4. Saludo Secretaria de Familia – Dra. María del Carmen Aguirre Botero.
5. Aprobación del acta anterior.
6. Presentación estado actual de la vacunación en el departamento del Quindío, en cumplimiento a compromiso de tercer Consejo Departamental de Política Social - Dra. Adriana María García Gutiérrez, Secretaría de Salud departamental.
7. Intervención Comité Departamental de Convivencia Escolar – Secretaría de Educación Departamental – Dra. Clara Inés Buitrago Gutiérrez, Secretaría de Educación Departamental.
8. Presentación seguimiento Política Pública Departamental de Juventud – Dr. Manuel Alejandro Patiño Buitrago, Jefe de Oficina de Juventud – Secretaría de Familia.
9. Socialización intervención de la población en situación de vulnerabilidad extrema del departamento del Quindío – Dr. Andrés Mauricio Morales Duque, Asesor de Despacho con Funciones en la Secretaría de Familia e intervención del Dr. Jaime Gallego – Director del Hospital San Juan de Dios.
10. Presentación seguimiento Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – Secretaría de Familia – Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe Oficina de Familia – Secretaría de Familia.
11. Proposiciones y Varios:
 - a. Socialización documentos reglamentarios Ley 1804 de 2016 – Dr. Harold Arbey Bedoya Quiroga – Referente Regional Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se pone a consideración el orden del día, anuncia que se abre la discusión, se cierra por votación y se aprueba por los miembros asistentes.

3. Saludo del Gobernador – Dra. Cielo López Gutiérrez (Resolución Número 3262 del 7 de diciembre de 2018).

La gobernadora (e) Cielo López Gutiérrez, expresa un agradecimiento especial por asistir a la convocatoria del Consejo Departamental de Política Social, que aunque por las fechas se sabe que hay unas agendas muy complicadas. Sin embargo, nos cinto una temática muy importante, siendo este un espacio propicio para analizar las acciones que se deben desarrollar como entidades estatales para garantizar el restablecimiento de derechos y para generar acciones que redunden en beneficio de la población.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 14

De igual forma, augura una feliz navidad a todos los presentes y un próspero año nuevo

4. Saludo de la Secretaria de Familia – Dra. María del Carmen Aguirre Botero.

La doctora María del Carmen Aguirre Botero da un saludo a todos los presentes, dando un agradecimiento especial a todos los alcaldes por el acompañamiento y compromiso en el desarrollo de todos los consejos, argumentando que se realizará una socialización sobre las intervenciones de la población altamente vulnerable en el departamento del Quindío.

5. Aprobación del acta anterior

La Gobernadora (e) indica que el acta fue enviada por correo, preguntando si requiere algún tipo de corrección o comentario, informando que se pone a consideración, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, es aprobada por unanimidad de los presentes.

6. Presentación estado actual de la vacunación en el departamento del Quindío, en cumplimiento a compromiso de tercer Consejo Departamental de Política Social.

La Dra. Adriana María García Gutiérrez de la secretaría de Salud del departamento, indica que se dará un informe sobre la vacunación en el departamento en cumplimiento a requerimiento de la Procuraduría, ya que es un tema de gestión a todo nivel, agradeciendo el esfuerzo que han hecho los municipios y, aunque las cifras no son óptimas, durante los últimos cuatro (4) años se ha visto un progreso en el proceso. La vacunación es un tema que debe de integrar a todos los sectores que estamos acá reunidos, no solamente a las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud


La vacunación se mide con los insumos que llegan del programa ampliado de inmunizaciones, que incluye: 1. Biológicos, jeringas, carnés de vacunación, 2. Red de frío, 3. Sistema de información nominal-PAIWEB, 4. Asistencia técnica, seguimiento, vigilancia y control y, 5. Evaluación, seguimiento y planes de mejoramiento para el cumplimiento de coberturas, que por las características geográficas del territorio se puede realizar varias veces al año.

El objetivo es desarrollar el proyecto de Inversión Nacional “INCREMENTO DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”, aprobado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP- para el periodo 2016-2020, vigencia 2018.

Tiene como metas: una cobertura del 95% en todos los biológicos, los cuales son 21 que previenen 26 enfermedades; fortalecer al vacunación y, aumentar la cobertura para los municipios que tuvieron brecha en el 2017 y para los que finalizada la vigencia 2018 no cumplan con las coberturas.

Cuenta con muchas estrategias, entre ellas el monitoreo de los municipios, uno a marzo y otro a noviembre, una encuesta que hace el departamento en el mes de agosto y todas las acciones que se hacen en los comités con Familia, Cultura, Educación.

Se maneja con el histórico de nacidos vivos en el departamento, el cual está aproximadamente en los 6.200 niños nacidos al año, a noviembre hay 5.345 nacidos y 12 o 15 partos no institucionales, indicando que la vacunación debe iniciar en las primeras 12 horas.

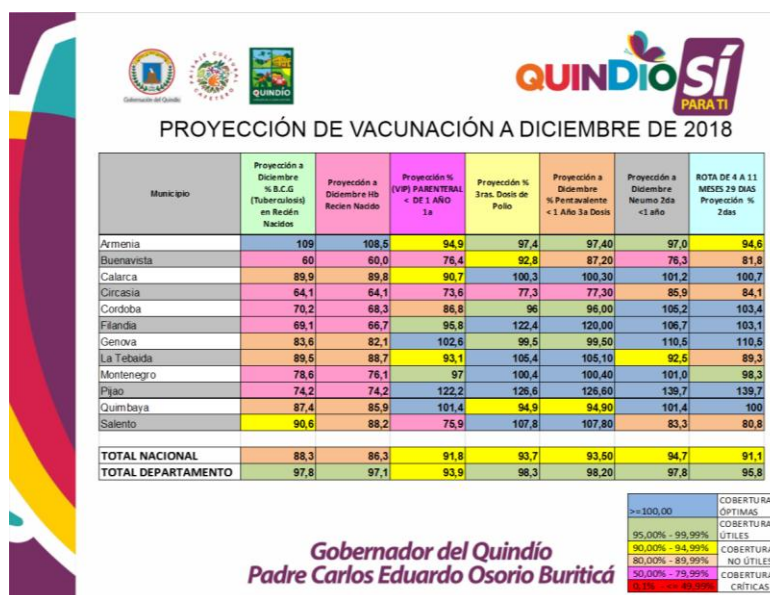
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 14

El indicador se construye a partir de los 21 biológicos, de las dosis aplicadas y el 95% de cumplimiento en ese punto marca el indicador. El no cumplimiento del indicador país se ve reflejado en el precio para la consecución de las vacunas, ya que este puede variar, y como miembros de la Región de las Américas y por tener esa cobertura, tenemos un precio especial y un subsidio para las vacunas y cuando no se cumple la meta, se castigan los beneficios. Para los departamentos y municipios, se pueden ver reflejados en las cuentas del Sistema General de Participación.


La medición que se presenta va de agosto a octubre, en cumplimiento al último consejo realizado (Se adjunta presentación con la variación de cada municipio), anotando que el día de ayer a las 6:00 p.m. llegaron datos que no se alcanzaron a incluir en la presentación, sin embargo, está proyectada a como se va a terminar la vigencia. Recalca que es importante recordar que el indicador no es que no se haya vacunado ningún niño, sino que ninguno de los biológicos quedó en el 95%, anotando que hay brotes de sarampión y difteria por la migración, y esta es la primera medida que se debe tomar.

Desde la secretaría de Salud se ha realizado el acompañamiento a las alcaldías. Cuando se realiza el monitoreo y se afirma que no existen niños por vacunar, se observa que si existen, dos o tres niños en un municipio, pueden hacer que se cumpla la meta, teniendo en cuenta que son municipios muy pequeños. En la última encuesta realizada con corte al mes de agosto, se encontraron 142 niños con esquema de vacunación incompleto y en el monitoreo realizado al mes de noviembre se encontraron 27 niños con esquema de vacunación incompleto.

El costo de vacunar un niño hasta los cinco (5) años es de \$293.063, sin incluir jeringa ni carnet, lo que es una suma considerable si es multiplicado por 6.000. Hasta noviembre, la transferencia nacional en recursos biológicos, vacunas y jeringas va en \$6.930.355.754,25 y 19.651.139,11.



Todos debemos estar en color azul o verde, siendo esta diapositiva el referente para mostrar las gráficas por municipios.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 14

La doctora Jacqueline Amaya, ofrece una disculpa por la llegada tarde, toda vez que se encontraba en compañía de la doctora Amanda Eraso en la ciudad de Bogotá y el vuelo fue cancelado el día de ayer, por lo que apenas llegan del aeropuerto. Acto seguido, manifiesta que le preocupan los índices por el nivel de cumplimiento de los diferentes municipios, especialmente el municipio de Circasia, ya que en el pasado Consejo de Política Social y en el Comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia se realizaron los respectivos requerimientos por parte de la procuraduría frente a este ítem y frente al reporte de la información a tiempo, ya que lo entiende como procuradora es que no se está reportando la información y esto conlleva al no cumplimiento de la meta.

La doctora Adriana García expresa que se midieron 13 trazadores para la presentación, ya que si bien son 21 vacunas, son 13 las que miden las entidades regulatorias y de esos 13 en ninguno se ha alcanzado el 95%, ya que una vacunación es efectiva si está en este porcentaje, para garantizar que no haya brote o epidemia.


La doctora Jacqueline Amaya pregunta cuáles son las causas que se pueden identificar en el marco del consejo para que no se hayan alcanzado los niveles de cumplimiento, teniendo como respuesta por parte de la doctora Adriana García, que el sector salud tiene un problema general y es la rotación de personal, por otro lado no se están utilizando todas las herramientas donde hay congregación, ya que se debe ofertar a las familias la vacunación, las jornadas se deben salir a buscar, realizar un trabajo articulado con IPS. El indicador de Circasia con tres o cuatro niños se puede cumplir, siendo muy pocos se deben de buscar por todas las estrategias, articuladamente con Educación, DPS, ICBF, ya que los niños deben salir a buscarse y no esperándolos en la institución, ya que si bien la meta la pone la nación, no se ha podido disminuir y se debe de dar cumplimiento.

La procuradora pregunta si se realizó la jornada de vacunación que fue anunciada en el anterior consejo, teniendo una respuesta afirmativa por parte de la doctora García, quien expresa que aunque fue realizada no se lograron las metas esperadas.

El alcalde del municipio de Circasia, expresa su preocupación por la presentación realizada en el anterior y el presente consejo respecto a su municipio, anotando que el tema de deserción escolar ha dificultado el cumplimiento de la meta en el territorio, solicitando el uso de la palabra a la doctora Liliana Valdés, gerente del Hospital quien en compañía de la secretaria de Salud del municipio ha realizado un esfuerzo para cumplir con las coberturas.

La gerente del Hospital, doctora Liliana Valdés, indica que se ha venido realizando un trabajo articulado con el Plan Local Territorial y con la EPS, anotando que estas deberían estar presentes como invitados especiales, ya que también tienen gran responsabilidad y no brindan el acompañamiento con la demanda inducida en las jornadas de vacunación, además que el régimen contributivo realizada las vacunaciones en el municipio de Armenia por la cercanía. De otro lado, las coberturas son muy altas y, gobierno tras gobierno se ha solicitado que DNP y Ministerio de Salud revisen todas las estrategias y las coberturas, porque nunca van a ser óptimas, ya que en los 30 años en el sector nunca se han alcanzado las coberturas. Invita de esta manera a que los gobernadores realicen los acercamientos con la Dirección Nacional de Planeación, ya que al ser muy sensibles los indicadores, con un niño que no se vacune no se da cumplimiento al indicador.

La doctora Jacqueline Amaya expresa que urge una mesa técnica con las EPS, con los entes territoriales, para determinar las causas y cuáles serían las estrategias que se podrían adelantar para garantizar el índice

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 14

que coberturas.

La doctora Adriana García da la razón a la doctora Liliana Valdés, ya que a las EPS se han llamado pero se presenta una dificultad, ya que los territorios conocen la población por censo o proyecciones, pero las EPS no saben qué población tienen por la figura de movilidad, dificultando la consecución de la meta. También, expresa que se han realizado cuatro (4) reuniones con las EPS sobre el tema.

El doctor Cesar Augusto Rincón Zuluaga, secretario de Salud del departamento, expresa que en el tema de evaluación de coberturas de vacunación humana es muy sensible, así como el tema de cobertura de animales, ya que son indicadores que el Ministerio está evaluando y la Superintendencia cada vigencia, expresando que hay dificultades ya que las proyecciones DANE no son precisas y lo mismo pasa con la vacunación felina, canina, entre otros programas. Comparte la posición de la doctora Valdés, en tanto se han visto diferentes conceptos y conductas en la vacunación, poniendo como ejemplo la vacuna del virus del papiloma humano, en donde se creó conciencia en el 100% de la población de que esta vacuna era beneficiosa para la población, y no se ha realizado la misma difusión sobre el último estudio mundial del impacto que está teniendo tener cobertura de este virus en las futuras mujeres que van a sufrir cáncer de cérvix o de mama, ya que culturalmente es muy difícil, ya que se ha desprestigiado la efectividad de muchas vacunas.


De otro lado, expresa que el departamento del Quindío pasó del puesto 14 al puesto 10 en el Índice de Competitividad, el cual está impactado en gran medida por los indicadores que mejoraron en salud, ya que estos indicadores estaban en el puesto 11 y gracias a esto pasaron a estar en el puesto 4 en el país. De esta manera, es importante aclarar que respecto a la vacunación, no es que no se esté haciendo el proceso, sino que como no se alcanza el 95% de cobertura, el indicador aparece en 0. Así, apoya la invitación de la procuradora, ya que aunque no se tiene un control sobre las EPS por competencia, si se ha realizado inspección y vigilancia a los programas de inspección pública. Indica que pone a disposición el Willis de la Salud para llegar a los lugares más difíciles, con el propósito de mejorar los indicadores de cobertura y lograr la meta del 95%, sin desconocer que durante los últimos cuatro (4) años se han mejorado las coberturas en diferentes municipios, aunque no se haya logrado el ideal.

7. Intervención Comité Departamental de Convivencia Escolar – Secretaría de Educación Departamental.

La doctora Clara Inés Buitrago Gutiérrez de la secretaría de Educación del departamento da un saludo a los presentes e indica que en aras de contextualizar el Comité de Convivencia Escolar en reunión del 27 de junio, a petición de la Defensoría del Pueblo se realizó una petición a las Comisarías de Familia para indagar sobre el estado de sus equipos interdisciplinarios, ya que se han detectado muchas situaciones de vulneración de derechos de los niños y posteriormente en el comité del mes de octubre se presentó dicha información y a petición de las procuradoras Jacqueline Amaya y Amanda Eraso se determinó elevar la petición ante el Consejo Departamental de Política Social, dando lectura al oficio.

8. Presentación seguimiento Política Pública Departamental de Juventud.

El doctor Manuel Alejandro Patiño Buitrago, jefe de la Oficina de Juventud de la secretaría de Familia da un saludo a los presentes e indica que dará un reporte del seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud con corte al 30 de septiembre de 2018, la cual fue adoptada mediante la Ordenanza No. 032 de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 14

2014, resaltando que dentro del documento técnico quedó el seguimiento y monitoreo con dos informes anuales ante el Consejo Departamental de Política Social.

La Política Pública está compuesta por cinco (5) ejes estratégicos: 1. Arquitectura institucional, 2. Atención integral, 3. Generación del conocimiento, 4. Seguimiento, monitoreo y evaluación y, 5. Participación y movilización social, resaltando que para el cumplimiento de estos ejes concurren no solo la administración Departamental, sino también las administraciones Municipales, Ministerios, DPS, Comfenalco, ICBF, SENA, entre otros.

En total, se cuenta con 63 indicadores: 28 de gestión, 18 de producto y 17 de impacto.


El primer eje (Arquitectura institucional), hay 5 acciones recomendadas de las cuales 4 están en sobresaliente y 1 en medio, la que está en medio obedece a que se han adoptado algunas políticas públicas en los municipios como los son Armenia, Circasia, Salento, Buenavista y Calarcá, próximamente el municipio de Montenegro, Quimbaya y Filandia, solicitando a los alcaldes el apoyo para culminar este proceso.

En este lineamiento estratégico se cuenta con un sistema departamental de juventud operando, lo que indica que los 12 municipios del departamento y la administración Departamental cuentan con funcionarios que fungen como enlaces de juventud, además de la conformación de la Plataforma Departamental de Juventud donde hacen parte 9 municipios, invitando a los municipios que aún no hacen parte que participen, ya que este es el espacio que los jóvenes intercambien ideas. De igual forma, se cuentan con oficinas de juventud creadas con capacidad política, técnica y financiera, planes y políticas armonizadas con la Política Pública de Juventud y municipios con Política Pública de Juventud formulada y en ejecución. Así, indica que este año se adoptó el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1885 de 2018 que contempla que cada uno de los municipios debe tener la Comisión de Decisión y Concertación, como el espacio para poder concertar con las administraciones como hacer las agendas e impactar positivamente la población juvenil.

El segundo eje (Atención integral) cuenta con 45 indicadores, de los cuales 36 están en sobresaliente, 1 en satisfactorio, 3 en medio, 1 en bajo y 4 en crítico, para darle cumplimiento a este eje concurren temas de educación, salud, deporte, emprendimiento, trabajo, siendo importante que las entidades encargadas realicen el reporte oportunamente para realizar un seguimiento eficaz.

En los temas labores y productivos de los jóvenes en el departamento, se tienen programas que se han implementado con un impacto positivo tales como: programa 40.000 primeros empleos de la Caja de Compensación Comfenalco; empoderamiento de los jóvenes del departamento de la Ley Pro Joven con los beneficios en Cámara de Comercio, la posibilidad de trabajar sin tarjeta profesional; se realizó capacitación a 350 a jóvenes y mujeres rurales pertenecientes a asociaciones o emprendimientos rurales en todos los municipios del departamento y; se cuenta con tres clúster conformados e implementados Quindío Destino Vital, uXarteTIC y Clúster de Construcción e Infraestructura.

En temas educativos se tiene el reporte de: programa de transporte escolar-transferencia de recursos a los 11 municipios; fortalecimiento de 47 I.E., mediante procesos de articulación con el SENA para técnicos; con el Instituto Técnico Profesional del Roldanillo INTEP, 481 jóvenes beneficiados de 14 I.E que obtienen su título de bachiller y simultáneamente cursan programas técnico profesionales; programa de Alimentación Escolar PAEU, 100 jóvenes beneficiados provenientes de 11 municipios del Departamento como programa de apoyo universitario y; el estímulo económico de 4 S.M.L.V a 57 bachilleres para cursar estudios de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 14

educación superior en universidades del departamento.

En cuanto al fomento del acceso a la cultura y a las experiencias culturales se reportan: apertura de procesos de concertación y estímulos para gestores culturales juveniles y organizaciones juveniles culturales y la incorporación al plan de estudios la Primaria Artística (música, danza y teatro en I.E).

Para la promoción del deporte y la recreación, INDEPORTES reporta apoyo en: deporte Asociado -Apoyo a 23 ligas; promotores municipales del programa supérate Intercolegiados en los doce Municipios del departamento; apoyo con promotores y gestores deportivos de programas de deporte formativo y juegos tradicionales, en los doce municipios del departamento; apoyo económico a 22 deportistas de las siguientes disciplinas: bolo discapacidad, Triatlón, Pesas, BMX, Atletismo, Atletismo Discapacidad y Bádminton y; apoyo Deporte Social Comunitario: Juegos Veredales, Juegos Comunales e Inclusión Social.


Respecto al eje estratégico Generación de Conocimiento, se cuenta con tres acciones recomendadas que se encuentran en sobresaliente respecto al desarrollo de procesos de divulgación de conocimientos sobre las dinámicas juveniles (asistencia técnica y capacitación del “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”, Ley 1622 y Ley 1885) y la realización de investigaciones sobre dinámicas juveniles (Universidad Alexander Von Humboldt y la Universidad del Quindío reportan investigaciones Juveniles).

En cuanto al eje estratégico Seguimiento, Monitoreo y Evaluación establece tres indicadores que se encuentran en sobresaliente, contando con el lineamiento estratégico de desarrollar estrategias para el control social, seguimiento, y monitoreo de la política, en donde se han desarrollado las siguientes acciones: el departamento cuenta con 12 plataformas juveniles, las cuales, se constituyen en veedurías, del proceso de control social y seguimiento frente a la implementación de agendas juveniles en los municipios y el departamento; el 7 de junio se creó la Plataforma Departamental de Juventud con la participación de 9 de las 12 Plataformas Municipales de Juventud; se realizó el proceso de rendición pública de cuentas de ejecución de la política: Asamblea Departamental de Juventud y Asambleas Municipales.

Por último, el eje estratégico Participación y Movilización Social cuenta con cuatro indicadores de los cuales tres están en sobresaliente y uno en crítico, el cual se encuentra en crítico porque la política pública contempla la creación de los Consejos Municipales de Juventud y actualmente el Estatuto de Ciudadanía Juvenil da un plazo de dos (2) años a la Registraduría Nacional Electoral para que realice dicho proceso. Los otros lineamientos estratégicos que buscan promover la incidencia y participación social hacen referencia al fortalecimiento de las Plataformas Juveniles y las Asambleas Juveniles, como máximo espacio de socialización.

El representante de la población con discapacidad, indica que se deben hacer frentes para abarcar las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en adolescentes, con el fin de mitigar estas problemáticas.

El jefe de Juventud expresa que desde la secretaría de Familia el 10, 11 y 12 de octubre se capacitaron aproximadamente 100 jóvenes de barrios vulnerables sobre habilidades y competencias para prevenir el consumo de sustancias en sus territorios, así como la implementación de la estrategia Dragones de Papel.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 14

9. Socialización intervención de la población en situación de vulnerabilidad extrema del departamento del Quindío.

El doctor Andrés Mauricio Morales Duque expresa que se realizará una socialización sobre cuatro estrategias que se adelantan desde la secretaría de Familia en el marco de la implementación de la política de drogas en el departamento del Quindío, las cuales no sólo hacen prevención en lo relacionado con consumo de sustancias psicoactivas para la reducción de la demanda, sino que también fortalecen en sistema familiar, las comunidades y aspectos propios de lo social.


El primero de ellos, es el programa “Familias fuertes, amor y límites”, que es un programa de la Organización Panamericana de la Salud, implementado en América Latina desde el 2001 y que ha sido reconocido por sus altos índices en materia de transformación de las familias y el programa desde la evidencia científica más pertinente en materia de prevención de consumo de SPA. Así, con el esfuerzo de las secretarías de Familia, Interior, Salud, Educación y diferentes Alcaldías Municipales se beneficiaron 431 familias fuertes en el departamento, anotando que una familia fuerte, científicamente está comprobado que es capaz de transformar al menos otras tres familias de su comunidad, es una familia que no consumirá sustancias psicoactivas, es una familia que se beneficia de un programa de prevención universal, siendo aquella que está dirigida a familias que aún no cuentan con factores de riesgo, lo que se convierte en la mejor manera de prevenir, en la población “sana” evitando que se vean afectadas con determinantes sociales, con un total de 960 personas beneficiadas.

La estrategia está compuesta por una intervención de siete semanas a niños entre los 10 y 14 años en diferentes Instituciones Educativas, con especialistas en intervención familiar y encuentros entre 2^{1/2} y 3 horas, donde las familias actualmente cuentan con factores protectores de riesgo.

Otra estrategia, es Dragones de Papel, implementada por la secretaría de Familia y secretaría del Interior, siendo el único territorio en Colombia en contar con una estrategia de prevención del ingreso de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal, contando con una estratégica metodológica de prevención al delito que hace un fuerte énfasis al reclutamiento de menores de edad para los mercados internos de droga. En este momento, la Fiscalía General de la Nación solicitó la estrategia para ser implementada en todos los territorios del nivel nacional por medio del programa Futuro Colombia, es decir, que se está realizando transferencia metodológica, como también fue solicitada la transferencia a la Oficina de las Naciones Unidas Contra el Delito, beneficiando una población de 4.715 personas, la estrategia se implementa por medio de cinco sesiones educativas o a través de un encuentro de tres horas de un cine-foro, con el siguiente comportamiento:

Total población atendida en IE con 5 sesiones educativas (Gobernación del Quindío)	1.055
Total población atendida con Cine Foros (Gobernación del Quindío)	2.025
Total población atendida por parte de otras instituciones	1.635
TOTAL POBLACIÓN	4.715

Otra estrategia es la de Inclusión Social que se fundamenta en la construcción de planes de acción comunitarios con los líderes de base comunitaria para dar respuesta a todas las situaciones sociales que afectan el bienestar común en los territorios, priorizando 44 barrios por los alcaldes en un Consejo de Seguridad en la vigencia 2016, los cuales requieren de mayor presencia institucional por su grado de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 14

vulnerabilidad, contando para la vigencia 2018 a 3.000 líderes beneficiados con esta estrategia, fortaleciendo la convivencia y la integración comunitaria.


Por último, se encuentra la estrategia que brinda atención a la población habitante de la calle, en articulación con la Alcaldía de Armenia, brindando una atención integral, no solo desde la bañada, vestida y alimentación, sino también acciones de mitigación para las personas que consumen drogas a través de la casa Santo Ángel, que funciona en el municipio de Armenia, atendiendo diariamente 45 o 90 personas, lo que da un reporte mensual de aproximadamente de 1.350 personas, apoyando de esta manera el concepto de salud pública en el departamento. También, cuentan con la activación de rutas en salud, para que se beneficien de los programas del Estado. La política pública de habitante de calle, protege y da la libertad de habitarla, así como el Código de Policía y, es un deber del Estado garantizar la intervención, no desde el asistencialismo, pero si desde la educación, para sacar a ese habitante de la calle del contexto donde está viviendo y si va a seguir habitando la calle, se haga desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños asociados a las prácticas de la calle.

El representante de discapacidad interviene, argumentando que el mejor trabajo social es el que se realiza en campo, lo que le ha permitido evidenciar como el consumo hace parte del diario vivir de muchas comunidades, como por ejemplo, el barrio Ciudad Dorada respecto a los equipos femeninos de fútbol que practican este deporte en esta comunidad, anotando que la presencia de consumo de sustancias psicoactivas es fuerte y no hay presencia de la policía para prevenir esta situación.

El doctor Jaime Gallego, gerente del Hospital San Juan de Dios expresa que se están teniendo dificultades con pacientes vulnerables de movilidad reducida, quienes están siendo abandonados en el hospital. En el año 2017 se tuvo una paciente adicta alrededor de un año y durante la vigencia 2018 se celebró el día de ayer la estadía de un año y un mes de un paciente, a quien no se la ha podido generar la salida y se tienen en lista 3 o 4 pacientes que llevan más de 100 días. De esta manera, la problemática difiere a que el hospital es de mediana alta complejidad y los costos de sostener estas personas son muy altos, generando una obstrucción desde el punto de vista de la atención y desde la calidad del servicio, teniendo en cuenta que son pacientes que no pueden ser tirados a la calle por temas de salud pública, pero que están impidiendo el uso adecuado de las camas y de los servicios del hospital.

El hospital, es una empresa social de Estado, envuelto en una problemática nacional de hospital de carácter público, en donde con esta problemática se están desviando recursos de elementos de salud a elementos de tipo social. Las EPS deben alrededor de 109.000 millones de pesos y el déficit presupuestal para el año siguiente se calcula alrededor de 12.000 millones de pesos. Sin embargo, es un hospital que está con sus puertas abiertas, se tienen los salarios al día, al igual que los contratos, se tienen los proveedores a menos de 90 días, gracias al trabajo articulado entre la gobernación y la entidad.

La doctora Jacqueline Amaya indica que los casos de los menores que están en situación de vulnerabilidad deben ser objeto de restablecimiento de derechos, cuya competencia radica bien sea en las Defensorías de Familia o en las Comisarías de Familia. En el caso de adultos mayores, todos los entes territoriales deben manejar el programa de adulto mayor, y las condiciones que deben tener es que sea adulto mayor, que esté en situación de vulnerabilidad, que no tenga familia nuclear o extensa que los pueda respaldar, haciendo un llamado de atención a los municipios para que se hagan cargo de esa población adulta. Además, las familias que dejan a sus seres queridos en hospitales, incurrir en un delito y deben ser denunciados ante la Fiscalía para que se inicie la investigación respectiva, incluso por ese delito se da privación de la libertad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 14

10. Presentación seguimiento Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

La doctora Natalia Álvarez Ruales, jefe de Familia de la secretaría de Familia, indica que el seguimiento se debe realizar dos veces en el año en el marco del Consejo Departamental de Política Social, de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza No. 005 del año 2014, en donde se adoptó la política pública para el departamento del Quindío.

La diapositiva ilustrada hace referencia al Plan de Desarrollo, la meta bajo la cual la secretaría de Familia lleva la secretaría técnica para desarrollar el seguimiento a la política pública en articulación con la secretaría de Planeación para poder medir los 116 indicadores en los ejes de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2018, se tiene el siguiente panorama:

De los 23 indicadores que tiene el eje de existencia, 21 indicadores se encuentran en sobresaliente y 2 en satisfactorio, lo que obedece principalmente a que se están cumpliendo los indicadores propuestos en la política pública en lo referente especialmente a los temas de salud en lo relacionado a vacunación y lactancia materna, que aunque como se mostró anteriormente no está llegando a los niveles deseados, se viene desarrollando un ejercicio en los diferentes municipios en procura de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.


El segundo eje (Desarrollo) consta de 57 indicadores, de los cuales 48 se encuentran en sobresaliente, 3 en satisfactorio, 1 en medio, 1 en bajo y 4 en crítico. Los indicadores que se encuentran en rojo refieren a la construcción de nuevos escenarios deportivos e Instituciones Educativas, trabajo que se ha venido desarrollando desde la secretaría de Educación y de Aguas e Infraestructura del departamento, pero que se encuentra en estudios. Los indicadores en sobresaliente, hacen referencia especialmente al tema de cobertura educativa, la transferencia para el transporte escolar, alimentación escolar en las Instituciones Educativas, los programas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en todo el tema de promoción, prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.

El tercer eje estratégico tiene 13 indicadores, de los cuales 11 se encuentran en sobresaliente y 2 en satisfactorio, en donde el ICBF tiene una gran responsabilidad respecto a los programas de promoción y prevención que se vienen desarrollando.

Por último, se encuentra el eje estratégico de protección que cuenta con 13 indicadores en sobresaliente, 9 en satisfactorio y 1 en crítico, en donde el crítico ha sido reiterativo en todos los consejos y comités por el tema de los hogares de paso de los niños, niñas y adolescentes, el cual es general para muchos de los municipios y a nivel nacional.

11. Propositiones y varios

La doctora Amanda Eraso se excusa por no hacer presencia al inicio de la sesión, ya que tuvo inconvenientes con vuelo de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Armenia. También, hace referencia al punto siete de la agenda, respecto a la intervención del Comité Departamental de Convivencia Escolar, sobre la situación actual de las Comisarías de Familia, haciendo un llamado reiterado por parte de la Procuraduría no

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 14

solo en el marco del Consejo Departamental de Política Social, sino también en el municipio de Armenia, haciendo un llamado nuevamente a los señores alcaldes, para que se tome conciencia de la falta de logística, recursos y de equipos interdisciplinarios de las Comisarías de Familia, que son los insumos más importantes para que asuman sus funciones como debe de ser. La alta rotación de personal, redundante en la falta de atención a la población más vulnerable, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Así, no puede ser un ejercicio solamente burocrático, sino que se debe tomar conciencia de la importancia de garantizar equipos psicosociales para la garantía de derechos, además de presupuesto para la correcta operatividad de las comisarías.

También es preocupante que en el Quindío hay tres municipios que se les está asignando funciones a las Comisarías de Familia de Inspección de Policía, lo cual no puede ser, ya que el Código de Infancia y Adolescencia es muy claro en las competencias que deben ejercer las Comisarías de Familia, no es procedente legalmente asignarles funciones que no les corresponden, ya que se saturan las funciones y empiezan a incumplir en las funciones que realmente les corresponden, solicitando que se realice un seguimiento periódico a este tema.


La doctora Jacqueline Amaya indica que desde el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes la Procuraduría quiere hacer un reconocimiento a los diferentes alcaldes que se han comprometido con el sistema y que han apropiado los recursos para cumplir con las finalidades que se persiguen. Sin embargo, se ha detectado que dos municipios a la fecha no han cumplido con ese requisito. Así, insta para que desde este espacio se llegue a un acuerdo con las alcaldías para que durante la vigencia 2019 se asigne el presupuesto necesario para darle cumplimiento a esta obligación. También, en cuanto a la estrategia Dragones de Papel, da una felicitación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar quien abanderó este programa. Por último, invita a que para el próximo Comité de Responsabilidad Penal que será el próximo martes en este mismo espacio, se dé un informe respecto al cumplimiento de esta meta.

La doctora Paula Andrea Huertas, delegada de la Defensoría del Pueblo, hace una petición para que se aborden los indicadores de los niveles de pobreza de familias campesinas y tierras con corte a la vigencia 2018, para determinar que política pública se desarrollará en la vigencia 2019.

La doctora Martha Julieth, delegada de la secretaría de Educación del departamento, manifiesta el interés de la secretaría en articular acciones con las diferentes administraciones para la garantía de las coberturas escolares respecto a la primera infancia, infancia, adolescencia y los adultos (sabatinos y nocturnos). De igual forma, respecto a la garantía en las coberturas de vacunación, se dispone para realizar el cruce de la población en su primera infancia, para detectar los niños que no cuentan con el esquema de vacunación completo.

- Socialización documentos reglamentarios Ley 1804 de 2016 – Dr. Harold Arbey Bedoya Quiroga – Referente Regional Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El doctor Harold Bedoya expresa a los mandatarios y sus representantes, para contextualizarlos en el ejercicio liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Ley 1804 de 2016, Política de Estado para la Primera Infancia, anotando que durante el último semestre se han realizado tres decretos reglamentarios: 1. El 1416, por el cual se modifica el 1875 de 2011 y se dictan otras disposiciones, en donde se da más fuerza a la CIPI, además de generar la responsabilidad al Sistema de Bienestar Familiar en todo lo concernientes a los lineamientos técnicos y los decretos reglamentarios que permitan construir la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 14

política pública. El departamento del Quindío cuenta con seis municipios priorizados y el departamento se cuenta como un séptimo territorio. Este decreto reglamentario da una responsabilidad a todos los alcaldes en la implementación de la política pública y les ordena que anualmente deben de presentar informe a los Conejos Municipales y las Asambleas Departamentales.

El decreto 1356 refiere el proceso de seguimiento a la política pública, dándole vida a la plataforma de Seguimiento Niño a Niño o seguimiento integral a la primera infancia. Se cuenta con dos plataformas: una la de Cero a Siempre, solicitando a los municipios de Pijao y Buenavista, quienes hacen falta por habilitar el usuario en la plataforma, para garantizar el 100%. El día de mañana se tendrá un nuevo encuentro para realizar dinamización de la plataforma en la ESAP. Este decreto, determina que a partir de la fecha solo se hará seguimiento a través de la plataforma.

El decreto 1336, permite la financiación para la política pública, en donde el Estado y desde la Presidencia de la República designa todas las fuentes de financiación y uno de los requisitos para los municipios es contar con Ruta Integral de Atención, es decir, todo el proceso de implementación de la política de Estado.

La doctora Jacqueline Amaya solicita que se siga realizando seguimiento al tema de vacunación en el marco de los Consejos de Política Social, invitando a los municipios a articular acciones que permitan garantizar las coberturas óptimas esperadas.


El gobernadorcito Infantil, Nicolás Orozco, pregunta qué medidas se pueden utilizar desde la Ley 1098 para mejorar el presupuesto de los hogares de paso. La doctora María del Carmen Aguirre Botero, expresa que esta pregunta se contestará en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia que continua inmediatamente,

Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Se presenta el estado actual de la vacunación en el departamento del Quindío, en cumplimiento al compromiso establecido en el tercer Consejo Departamental de Política Social.
- Se realiza el seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2018 a la Política Pública Departamentales de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y la Política Pública Departamental de Juventud.
- Se realiza la socialización de las estrategias de atención a población vulnerable: familias fuertes, amor y límites, inclusión social, dragones de papel y atención a habitantes de la calle.
- Se realiza la socialización de los decretos reglamentarios de la Ley 1804 de 2016.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listado de asistencia
2	Presentaciones realizadas

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar seguimiento a las coberturas de vacunación en el departamento del Quindío.	Por definir	Consejo Departamental de Política Social.	
Abordar los indicadores de los niveles de pobreza de familias campesinas y tierras con corte a la vigencia 2018.	Por definir	Consejo Departamental de Política Social.	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG